



# Comunicado Comité de Expertas

## **Comité de Expertas expresa preocupación por retroceso en la institucionalidad de las mujeres en Argentina.**

Washington, D.C., 22 de febrero de 2024. El [Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer](#) “Convención de Belém do Pará” (MESECVI) expresa su preocupación por el discurso emitido desde las más altas autoridades, acompañado de varias iniciativas impulsadas desde los poderes públicos, que suponen un retroceso en los marcos legales e institucionales desarrollados por el Estado argentino para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Este Comité reconoce el extenso ordenamiento jurídico establecido por el Estado argentino para proteger los derechos de las mujeres, así como los compromisos internacionales adoptados que permanecen vigentes, y su participación activa en diversos foros e iniciativas relativas a los derechos de las mujeres. Sin embargo, ciertas propuestas impulsadas en recientes semanas generan inquietud, por cuanto suponen echar atrás los avances logrados por el país en materia de protección de los derechos humanos de las mujeres.

En este sentido, el Comité de Expertas (CEVI) lamenta la decisión de degradar el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad al rango de subsecretaría, lo cual impacta directamente sobre las capacidades estatales para prevenir, atender y proteger a las mujeres frente a la violencia de género. De igual manera, preocupa que la nueva institucionalidad establecida en su reemplazo no cuente con las partidas presupuestarias necesarias para desarrollar e implementar políticas públicas que garanticen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

En el pasado, el CEVI ha saludado los avances realizados por el Estado argentino en la creación de instituciones, en la promulgación de legislación y la ejecución de políticas públicas destinadas a cumplir con los compromisos adoptados a través de la Convención de Belém do Pará, la cual reconoce que la violencia contra las mujeres es una violación a sus derechos humanos.

Es por ello, que el Comité de Expertas observa con inquietud, e interpreta como un retroceso, los intentos legislativos de cerrar instituciones y recortar el alcance o derogar las normativas que garantizan los derechos de las mujeres

El Comité de Expertas recuerda que, a través de la Convención de Belém do Pará, los Estados Parte adquieren una serie de deberes con el fin de avanzar hacia su efectivo cumplimiento, entre ellos: adoptar por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia; así como medidas específicas para fomentar la educación, conocimiento y observancia del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, y el derecho a que se respeten y protejan sus derechos humanos.

Igualmente, a través de sus informes nacionales sobre la implementación de la Convención y de los informes de las sucesivas rondas de evaluación, este Comité ha recomendado al Estado argentino continuar fortaleciendo las capacidades estatales, entre ellas, la asignación de partidas presupuestarias adecuadas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Por todo lo anterior, este Comité de Expertas insta a las autoridades argentinas a no solo garantizar la continuidad de las instituciones, normas y mecanismos que protegen a las mujeres, sino a continuar fortaleciendo la institucionalidad de género en el país en cumplimiento con sus obligaciones internacionales. Asimismo, en medio de un clima de crispación en torno a estas medidas, se hace un llamado a garantizar un debate plural, democrático y libre de violencias, en especial contra las mujeres con voz pública que son objeto de ataques basados en su género.

El Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, a través de su Comité de Expertas, se pone a disposición del Estado argentino para cualquier apoyo técnico que pudiera requerir en la materia.

\*\*\*

*El [Comité de Expertas](#) es el órgano técnico del MESECVI, responsable del análisis y evaluación del proceso de implementación de la Convención de Belém do Pará. Está integrado por Expertas independientes, designadas por cada uno de los Estados Parte entre sus nacionales, quienes ejercen sus funciones a título personal.*